



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 11:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 1 de Julio de 2026
El Funcionario,

CONCURSO C2

Curso 2024-2025

Acta N°68.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D/Dª Miguel Ángel Martín Sánchez

EL SECRETARIO:

D/Dª Miguel Ángel López Gajardo

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la plaza:

LOS VOCALES:

D/Dª David González-Cutre Coll

Plaza: DL3933

D/Dª Laura Cañadas Martín

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

D/Dª Carmen Fernández Echeverría

Dedicación: TC

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA (INGLÉS).

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Duración: 6 años

Tipo de contrato: LABORAL

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Una vez leído y revisado el recurso a los criterios fijados en la primera reunión de la plaza, la comisión se mantiene en los criterios que acordó y no atiende a lo presentado por el reclamante MIGUEL MADRUGA VICENTE, que además no subsana el motivo por el que fue excluido.

2º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a PAULA BIANCHI; GARCÍA ARRAMBARRUY GLORIA MARÍA SOLEDAD; MADRUGA VICENTE, MIGUEL; MORENAS MARTÍN, JESÚS, MOTERA PÉREZ, MARTA, por no haber subsanado la causa de exclusión.

3º. Declarar desierta la plaza.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	asSuiHQUBRGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Gonzalez Cutre Coll	Firmado	01/07/2026 07:35:37
	Miguel Ángel López Gajardo	Firmado	30/06/2026 12:38:24
	María del Carmen Fernandez Echeverria	Firmado	30/06/2026 11:55:44
	Laura Cañadas Martín	Firmado	30/06/2026 11:54:53
	Miguel Ángel Martín Sánchez	Firmado	30/06/2026 11:54:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/asSuiHQUBRGuQI36XxipQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

